

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

7063 *Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF, por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y el documento técnico del proyecto 'Adecuación del túnel 40 y estabilización de la ladera del P.K. 277+400. Línea León-A Coruña. Provincia de Ourense'.*

El proyecto de 'Adecuación del túnel 40 y estabilización de la ladera del PK 277+400. Línea león-A Coruña. Provincia de Ourense' se encuentra sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018 de 5 de diciembre y el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre. De este modo, y, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la citada ley, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del proyecto, en la medida que afecte al interés general.

La información pública lo es exclusivamente a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, regulado por la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, y previamente a su aprobación definitiva se requiere la formulación de la declaración de impacto ambiental por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Con este objeto, la documentación completa podrá ser consultada en "Información Pública" del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

El órgano ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La aprobación del proyecto es competencia de Adif.

Una vez finalice el periodo de información pública, el estudio de impacto ambiental y el documento técnico, junto con el análisis de las alegaciones presentadas, se remitirá al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Obra civil de ADIF, indicando como referencia "Información Pública. Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto de adecuación del túnel 40 y estabilización de la ladera del P.K. 277+400. Línea León-A Coruña. Provincia de Ourense a la dirección de correo electrónico coordinacionproyectosRC@adif.es.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Madrid, 24 de febrero de 2025.- Directora Corporativa, Elena Artalejo Molinera.

ID: A250008260-1